

02 de diciembre 2025

1

2

12

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

1 **INCISO N°1:** Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete
2 horas con cuarenta y tres minutos exactos.

3 **ARTICULO II- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS**

4 **INCISO N°2:**

5 Así las cosas, se procede con la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°82 del
6 día martes 25 de noviembre del 2025. Conforme al Artículo 48 del Código
7 Municipal “existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión; las actas no se
8 votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero
9 trámite”. Así las cosas, se aprueba el Acta con cinco votos a favor.

10 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11 **ARTICULO III- LECTURA DE CORRESPONDECIA Y ACUERDOS**

12 **INCISO N°3:**

13 Del Alcalde Municipal se conoce Oficio MMO-AM-672-2025 en el cual solicitar
14 el acuerdo de pago, correspondiente a la licitación N°2025LE-000001- 0031200001,
15 a nombre de Nivelaciones y Transportes Roljuanjo Limitada, cédula jurídica: 3-102-
16 02656, esto por un monto de ₡10.139.000,00 (diez millones ciento treinta y nueve
17 mil colones con 00/100).

18 **Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:**

19 **ACUERDO N°1:**

20 **Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con**
21 **la votación para dispensar la solicitud del alcalde municipal, de trámite y**
22 **dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

23 **Y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

24 **ACUERDO N°2:**

25 El concejo acuerda el pago que corresponde a la licitación N°2025LE-000001-
26 0031200001, a nombre de Nivelaciones y Transporte Roljuango Limitada con
27 cedula jurídica: 3-102-02656, en el cual tiene un monto de ₡ 10.139.000,00 (diez
28 millones ciento treinta y nueve mil colones con 00/100.

29 Es aprobada con en forma definitiva con cinco votos a favor

30 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

31 **ARTÍCULO V- ASUNTOS DE TRAMITE URGENTES**

32 **INCISO N°4:**

33 Al no haber asuntos de tramite urgente, se omite este artículo.

34 **ARTICULO V MOCIONES**

35 **INCISO N°5**

MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR PROPIETARIO

ALEJANDRO ARIAS RAMÍREZ

Asunto: Modificación de Sesiones Extraordinarias.

Considerando:

PRIMERO: Que, la Constitución Política en sus artículos 169 y 170, reconoce a los Gobiernos Municipales la autonomía y obligatoriedad de administrar los intereses y servicios locales.

SEGUNDO: Que, de conformidad con el artículo 27 inciso b) del Código Municipal es atribución de los regidores municipales el formular mociones y proposiciones.

TERCERO: Que, mediante acuerdos del Concejo Municipal se programó audiencia para el día 11 de diciembre del 2025 al Comité Cantonal de la Persona Joven, la cual tiene por objetivo la rendición de cuentas del dicho comité antes este Concejo Municipal.

CUARTO: Que, debido que la Sra. Vicepresidenta de la República confirmó su asistencia a la audiencia del pasado jueves en forma inesperada y a última hora por motivos de su agenda, el Lic. Emerson Mora Aguirre, Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro, estuvo de acuerdo en trasladar la presentación de su Informe sobre las Patentes Municipales para el 11 de diciembre del 2025; esto debido a que es de suma importancia contar con suficiente tiempo por la naturaleza de su investigación.

QUINTO: Que, el Concejo Municipal tiene la facultad de modificar el calendario de sus sesiones extraordinarias cuando existan razones que lo justifiquen y se garantice el adecuado desarrollo de sus funciones.

SEXTO: Que, resulta conveniente y necesario trasladar la audiencia del Comité Cantonal de la Persona Joven originalmente programada para el 11 de diciembre del 2025 al día 04 de diciembre del 2025, a las 5:30 pm en el salón de sesiones de esta municipalidad.

SÉTIMO: Que de la misma forma en que se requiere trasladar la sesión citada en el considerando sexto, es necesario otorgar audiencia al Lic. Emerson Mora Aguirre, Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro para la presentación de su Informe sobre Patentes Municipales el día 11 de diciembre del 2025 a las 5:30 pm en el salón de sesiones de esta municipalidad.

OCTAVO: Que, como todos saben, se ha trabajado en los últimos meses en el proyecto de renovación tanto del sistema de audio y video, así como del mobiliario

del Concejo Municipal; lo cual se ha hecho con recursos donados por las empresas Río Minerales, Tecnoambiente y Belina.

NOVENO: Que, en vista de que el proyecto está por concluirse con fecha probable de recepción el día 02 de diciembre del 2025, considero importante que el día 04 de diciembre del 2025 se añada una audiencia adicional con el objetivo de que tengamos un espacio para poder dar por recibido el proyecto en forma oficial, y para ello es fundamental contar con la presencia de las empresas que financiaron este proyecto.

POR TANTO, SE MOCIONA

1. Dispensar de trámite de comisión.

2. Reagendar la audiencia del CCPJ programada para el 11 de diciembre de 2025, para el día 04 de diciembre del 2025 a las 5:30 p.m. en el salón de sesiones municipal.

3. Reagendar audiencia con el auditor interno de la municipalidad para el día 11 de diciembre del 2025 a la 5:30 p.m. en el salón de sesiones de la municipalidad para la presentación del informe sobre patentes municipales.

4. Que se acuerde convocar a audiencia extraordinaria el día 04 de diciembre del 2025 a los representantes de la empresas Río Minerales S.A., Manejo Integral Tecnoambiente y Belina Nutrición a las 5:30 pm en el salón de sesiones de la Municipalidad esta Municipalidad con el objetivo de otorgarles un reconocimiento y dar por recibido el proyecto de renovación tanto del sistema de audio y video como del mobiliario de este Concejo, y adicionalmente hacer entrega oficial del informe de gestión y gastos relativos a este proyecto por parte de la presidencia municipal.

5. Instruir a la encargada de la Secretaría del Concejo Municipal para que realice las gestiones administrativas correspondientes para notificar a los interesados las nuevas fechas agendadas.

6. Solicitar que se tome como un acuerdo definitivamente aprobado.

Firma:

Alejandro Arias Ramírez

Regidor Propietario

Presidente Municipal

Conocida la moción se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales.

ACUERDO N°3:

conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la moción presentada por el regidor propietario

1 **Alejandro Arias Ramírez de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en**
2 **forma definitiva con cinco votos a favor**

3 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4 **ACUERDO N°4:**

5 El Concejo Municipal de Montes de Oro acuerda reagendar la audiencia del CCPJ
6 programada para el 11 de diciembre de 2025, para el día 04 de diciembre del 2025
7 a las 5:30 p.m. en el salón de sesiones municipal.

8 Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

9 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

10 **ACUERDO N°5:**

11 El Concejo Municipal de Montes de Oro acuerda reagendar audiencia con el auditor
12 interno de la municipalidad para el día 11 de diciembre del 2025 a la 5:30 p.m. en
13 el salón de sesiones de la municipalidad para la presentación del informe sobre
14 patentes municipales.

15 Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

16 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

17 **ACUERDO N°6:**

18 El Concejo Municipal acuerda convocar a la audiencia extraordinaria el día 04 de
19 diciembre del 2025 a los representantes de la empresas Río Minerales S.A., Manejo
20 Integral Tecnoambiente y Belina Nutrición a las 5:30 pm en el salón de sesiones de
21 la Municipalidad esta Municipalidad con el objetivo de otorgarles un
22 reconocimiento y dar por recibido el proyecto de renovación tanto del sistema de
23 audio y video como del mobiliario de este Concejo, y adicionalmente hacer entrega
24 oficial del informe de gestión y gastos relativos a este proyecto por parte de la
25 presidencia municipal.

26 Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

27 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

28 **ACUERDO N°7:**

29 El Concejo Municipal acuerda instruir a la encargada de la Secretaría del Concejo
30 Municipal Marena Arroyo Micó para que realice las gestiones administrativas
31 correspondientes para notificar a los interesados las nuevas fechas agendadas.

32 Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

33 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

34 **ACUERDO N°8:**

02 de diciembre 2025

4 Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

6 **ARTÍCULO VI- -INFORME DEL ALCALDE**

8 No hay informe del Alcalde Municipal.

10 **INCISO N°7:**

12 **ARTICULO VIII- CIERRE DE SESION**

14 **Así las cosas, el presidente Municipal -Alejandro Arias Ramírez se levanta la**
15 **sesión al ser las seis horas exactas.**

17 **Marena Arroyo Micó**

Alejandro Arias Ramírez

18 Secretaria Municipal Presidente Municipal